

SOLUCIONES LOGISTICAS LOGICSOLSA S.A.

Quito, 29 de Marzo del 2018

Señores Accionistas

SOLUCIONES LOGISTICAS LOGICSOLSA S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a disposiciones legales contempladas en la Ley de Compañías vigente, respectivamente, me permito poner a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe del cumplimiento de las normas Societarias y Fiscales, desarrolladas en el Ejercicio Económico del año 2017.

1. Cumplimiento de las Normas, Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

La compañía ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y las impartidas por la Junta General de Accionistas, en el ámbito de sus funciones.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales y se encuentran al día, así como los libros e información contable.

2. Procedimientos de Control Interno.

Se ha podido verificar que se mantiene un control de la compañía que permite obtener resultados. La realización de verificaciones de procedimientos, proporciona una evidencia valiosa para comprobar que los saldos en cuentas sean los correctos, la evaluación del Sistema de Control Interno no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Aspectos Contables y Financieros.

Se ha revisado la contabilidad y se observa una aplicación razonable de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), como en el registro en sus libros basados en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) dando como resultado cifras aceptables en los Estados Financieros.

Los registros contables con sus respectivos anexos y documentación soporte, se encuentran en las oficinas de la compañía, a disposición de los señores accionistas en caso de requerirlos.

Atentamente,



Santiago Albán Sánchez
Comisario Principal 2017